

14 de junio de 2016

Estimadas familias:

El motivo de la circular es informaros sobre las primeras orientaciones que tenemos sobre la segunda fase del programa **"Xarxa de llibres"**.

En la primera fase del programa, los Ayuntamientos abonaron 100 euros por alumno/a, presentando la factura por un importe superior a esa cantidad.

En la segunda fase, los Ayuntamientos completarán el programa con la entrega de la segunda cantidad que no podrá superar los 100 euros, siempre y cuando la factura presentada en su día, superara los 100 euros. En el caso de facturas por un importe igual o inferior a 100 euros, se habrá abonado el importe de la factura presentada y, por lo tanto, habrán recibido la totalidad del pago que les pertenece por la participación en el programa.

Las familias que recibieron los 100 euros de la primera fase, no están condicionadas ni obligadas a entregar los libros de texto en el IES. No obstante, si al finalizar el curso 2015-2016 no entregan los libros en el IES, no podrán participar de la segunda fase (los segundos 100 euros) ni podrán participar de forma gratuita en la reutilización de los libros de texto para el curso 2016-2017 (banco de libros).

En esta segunda fase del programa, el Ayuntamiento abonará a las familias la cantidad restante, los otros 100 euros para las facturas que superen los 100 euros, siempre y cuando, **entreguen los libros de texto al finalizar el curso en el IES.**

Aquellas familias **que no han participado en el programa Xarxallibres** pero quieran pertenecer al Banco de Libros del curso 2016/2017 deberán seguir el mismo proceso que el resto de familias en esta segunda fase.

Para esta segunda fase que será para aquellas familias que entreguen los libros de texto en el IES, el procedimiento será el siguiente:

- Las familias entregarán en el IES los libros de texto según el siguiente horario:

- Alumnos con todo aprobado al finalizar el curso:

Día 24/06/2016: 1º ESO (De 09'00 h a 11'00 h)
2º ESO (de 11'30 h a 13'30 h)

Día 27/06/2016: 3º ESO y FPB (de 09'00 h a 11'00 h)
4º ESO (de 11'30 h a 13'30 h)

- Alumnos que tienen que presentarse a la convocatoria extraordinaria (tienen alguna materia que recuperar):

Día 05/07/2016: 1º ESO y 3º ESO (de 09'00 h a 11'00 h)
2º ESO, 4º ESO y FPB (de 11'30 h a 13'30 h).

- A partir del 15 de junio en la página web de la Consellería <http://www.xarxallibres.edu.gva.es> estará disponible el modelo de solicitud para que las familias rellenen telemáticamente un justificante de devolución de los libros de texto. Este modelo de solicitud permanecerá disponible hasta el día 5 de julio. En el IES se dará apoyo a aquellas familias que tengan dificultad para realizar el proceso telemático.
- El IES admitirá y recogerá todos los libros de texto siempre y cuando no se dificulte la lectura de los mismos y sean susceptibles de ser reutilizados. Por tanto, las familias deben revisarlos y borrar todo aquello que esté escrito en lápiz.
- El Consejo Escolar, a propuesta de la Dirección del IES, ha constituido una comisión para revisar y validar el material, y validará el material entregado a través de la plataforma educativa ITACA.
- A partir, de esta validación, la aplicación informática automáticamente indicará el porcentaje de libros y se asignará el importe a devolver:
 - Si devuelven el 100% de los libros de texto, recibirán la totalidad del importe de la segunda fase (hasta 100 euros)
 - En el caso de no retornar la totalidad de libros recibirán el importe proporcional en función de los libros de texto devueltos.

Los Ayuntamientos dispondrán automáticamente de esta información en la aplicación Informática de "Xarxa de Llibres" y podrán realizar el pago de la segunda fase.

Estas son las orientaciones proporcionadas por la Conselleria de Educació hasta el momento, si a lo largo de los próximos días tenemos más información al respecto, la colocaremos en la página web del IES ENGUERA (iesenguera.edu.gva.es).

Gracias por su colaboración

LA DIRECCIÓN



[Handwritten signature in blue ink]